ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GC-F22

Al contestar cite **RAD No. 3-2026-6164**
Santa Marta, 30 de octubre de 2026

Señor:
HECTOR JAVIER CUERVO RAMIREZ
Representante Legal
ARQUITECSOFT S.A.S.
Calle 46 Norte Av. 5A N° 36
Cali, Valle del Cauca
Tel: 602 3797724 – 3168783182
Correo electrónico: info@arqs.co

Asunto: Consulta Renovación No. 01. Contrato No.010 de 2025
Objeto: "ARRENDAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE ERP Y CRM QUE SOPORTE E INTEGRE LOS DISTINTOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LAS ÁREAS ADMINISTTRATIVASL JURÍDICAS, COMERCIALES, OPERATIVAS Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD FOMENTANDO LA INTERRELACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS DISTINTOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ENTIDAD ESSMAR E.S.P."

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P., en adelante la ESSMAR E.S.P., le informa que está interesada en renovar el contrato del asunto, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.7 *"Renovación"*, de las Condiciones Particulares para la solicitud de ofertas que dio origen al contrato No. 010, de 28 febrero del 2025. Se aclara que se podrá renovar en iguales o diferentes condiciones, lo cual será previamente consultado y acordado entre las partes.

Respecto al anexo técnico, se realizarán las siguientes modificaciones: Se incluye la implementación del módulo de gestión del cambio. Así mismo el soporte 24/7 en el módulo de telemetría y telemando y la atención de lunes a sábado en las áreas administrativas.

Se realizarán las siguientes modificaciones:

- Renovar en dos (02) meses el plazo de ejecución del contrato No.010-2025 contados a partir del 1 de noviembre del 2026 al 31 de diciembre de 2026.

- Valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($846.649.700).

Con el fin de tomar una decisión sobre el particular, le solicitamos responder a esta consulta a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

En caso de estar interesado en esta renovación, favor anexar con su respuesta los formatos diligenciados, que se adjuntan.

- Formato inhabilidades e incompatibilidades.
- Formato LA/FT.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de pago de aportes de seguridad social.

La presente consulta no genera obligación alguna para las partes.

Atentamente,

DAVID DE JESÚS VERGARA GARMENDIZ
Subgerente Corporativo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Oswaldo Enrique Rojas Manotas	P.E Grupo TIC Adscrito a Sugerencia Corporativa	
Revisó	Rafael Mauricio Pineda Garcia	P.U Grupo TIC Adscrito a Sugerencia Corporativa	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			